



**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° DGA-25 JUOR-SC-CI-05/2015 "Auditoría a los Procesos de Contratación y Cumplimiento de Contratos, para Instalaciones de Redes Secundarias en el Distrito de Redes de Gas Santa Cruz, periodo comprendido de julio 2014 a junio 2015 – Aspectos de Control Interno".

El objetivo de la auditoría fue expresar opinión independiente, sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo, otras normas legales aplicables, y cumplimiento de contratos relativos a los procesos de contratación para Instalaciones de Redes Secundarias, en la modalidad de Compras Directas Ordinarias (CDO) y Compras Directas Abreviadas (CDA), en el Distrito de Redes de Gas Santa Cruz.

Entre otros, constituyen objeto de la auditoría, la documentación e información generada en el Distrito de Redes de Gas Santa Cruz y sus unidades dependientes, relacionadas a los procesos de contrataciones para las instalaciones de Redes Secundarias, desde la solicitud de contratación hasta la recepción definitiva de las obras y construcciones ejecutadas por las empresas contratistas y los respectivos pagos.

En la evaluación realizada se han identificado los siguientes aspectos de control interno que requieren de acciones correctivas, cuya implantación de recomendaciones contribuirán a mejorar la gestión administrativa en los Procesos de Contratación y cumplimiento de contratos de Instalación de Redes Secundaria en la Distrital de Redes de Gas Santa Cruz:

1. Contratos de Obras y Construcciones de Red Secundaria, sin protocolización.
2. Inconsistencia en la denominación de la Empresa Adjudicada en Informes Técnicos de Avance de Obras.
3. No se encuentra archivado como respaldo al último pago por las obras concluidas el "Certificado de Terminación de Obra" (Formulario 600).
4. Falta de evidencia de presentación de Seguros contra Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.
5. Obras civiles y mecánicas, construcciones de Redes de Gas Secundarias concluidas sin activar.

De acuerdo con los resultados expuestos, excepto por los aspectos de control interno reportados que constituyen oportunidades de mejora para contribuir al fortalecimiento administrativo en los procesos de contrataciones y cumplimiento de contratos a la vez mejorar su eficiencia; se concluye que los procesos de contratación y cumplimiento de contratos para las instalaciones de Redes Secundarias en la Distrital de Redes de Gas Santa Cruz, señaladas en el alcance del presente informe, fueron realizados en el marco del ordenamiento jurídico, administrativo, normas legales aplicables al caso y cláusulas contractuales señaladas en el citado acápite.

Santa Cruz, 23 de diciembre de 2015